



**DIRECCIÓN REGIONAL  
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL  
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

**ACTA N° 2/2013**

**ACTA REUNIÓN MESA DE TRABAJO EN  
EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO  
INICIADO MEDIANTE RESOLUCIÓN  
EXENTA N°10/20133, EN VIRTUD DEL  
ARTÍCULO 25 QUINQUIES DE LA LEY N°  
20.300.**

Se da inicio a la reunión N°2 de la mesa de trabajo, a las 15:00 horas del día 18 de abril de 2013, en las dependencias de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de Antofagasta.

**1.- CITACIÓN:**

Se procedió a citar a los miembros de la mesa de trabajo, mediante oficio N° 491/2013 de fecha 15/04/13, y Carta N° 296/2013 de igual fecha, ambos de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de Antofagasta.

**2.- ASISTENTES:**

- Roberto Villablanca, SMA
- Alexis Zepeda, SAG
- Belko Caqueo, SAG
- Mauricio Vásquez, MEL
- Hernán Velasquez, MEL
- Oscar Zepeda Longa, MEL
- Bruno Savelli V., MEL
- Sandra Cortez, SEA

**3.- SESION:**

Presidió la Sesión la Sra. Sandra Cortez, profesional de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental, procede a dar la palabra al titular para presentar la propuesta de control de flamencos en el tranque de relave Laguna Seca.

El Sr. Oscar Zepeda presenta la propuesta por parte del titular.

Comienza indicando las posibles causas atribuibles a la presencia de flamencos andinos en el tranque.

Posteriormente, señala los elementos a considerar en la propuesta:

- Realizar estudios y ensayos tendientes a la eliminación de la población de diatomeas en el tranque.
- Anillamiento, instalación de transmisores satelitales y toma de muestras de sangre, plumas y tejidos para determinación de metales pesados en ejemplares.
- Caracterización química de las aguas del tranque



- Antecedentes sobre el producto, dosis y programa de aplicación para la eliminación de microalgas en el tranque.
- Monitoreo de la presencia de flamencos en el tranque
- Continuar con el ahuyentamiento de flamencos en el tranque como medida complementaria.
- Obtención de imágenes satelitales.

Se establece que dicho documento deberá ser presentado formalmente y remitido a los servicios participantes en la mesa para obtener su opinión al respecto.

Se pone fin a la sesión.